

LAS MODALIDADES SUSTANTIVAS

Enrique Ballón Aguirre

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

1. El estudio de las modalidades y de la modalización general del discurso es enfocado de varias maneras, según el orden de conocimientos que se hace cargo de ellas. A fin de encuadrar el planteamiento sobre la organización categorial de las modalidades sustantivas y su estructura, procederé a reseñar brevemente los principales campos de conocimiento que, desde la antigüedad, han asumido la definición y correlación de las modalidades entre sí.

1.1 En la lógica clásica, la modalidad es el carácter de un enunciado (llamado "proposición") que determina su valor de verdad (proposición verdadera o falsa) y las relaciones de referencia y predicación implicadas en el acto de enunciar:

a) los estados de las cosas; son las modalidades *aléticas* motivadas extensionalmente (*asertóricas*, según el "modo cero", y *ontológicas* que, a su vez, pueden ser: *apodícticas*, los modos necesario e imposible, y *problemáticas*: los modos de lo posible y lo contingente);

b) el conocimiento que tenemos del estado de las cosas; son divididas en *epistémicas* (los modos de lo cierto, lo excluido, lo probable y lo controvertible) y *deónticas* (los modos de lo obligatorio, lo prohibido, lo permitido y lo facultativo);

c) la atribución de un predicado a un objeto; ellas pueden dar lugar a un juicio categórico (enunciación de un hecho), a un juicio hipotético

(enunciación de una posibilidad) o a un juicio apodíctico (enunciación de una necesidad).

1.2 La gramática tradicional identifica las modalidades a sus lexicalizaciones en el enunciado por medio de los *valores modales* opuestos, en cuanto valores, a los valores descriptivos. Los verbos modales son aquellos que en una enunciación explícita —es decir, donde se manifiesta el sujeto de la enunciación (o enunciador)—, marcan la actitud del locutor en relación a la proposición o *dictum* que enuncia, por ejemplo:

(1) Creo (*modus*) que es agradable (*dictum*)

Son, pues, verbos modales todos aquellos de opinión o sentimiento que contribuyen a la modalización del enunciado (creer, saber, temer, deber, poder, querer, etc.)¹ y se caracterizan formalmente por ser verbos operadores (pensar, anunciar, impedir, tener, etc.) seguidos de un infinitivo o una frase completiva:

(2) Piensa *venir* por vacaciones

(3) Juan le impidió *que rodara por las escaleras*

1.3 Desde el punto de vista lingüístico, los verbos modales son sólo un tipo entre todos los medios de expresión modal con que cuenta el discurso (cf. nota 1). La modalidad, en términos generales, expresa la actitud del locutor en relación a su enunciado (aserción, orden, interrogación), es decir, pone de manifiesto el acto de producción del discurso por el sujeto hablante; esta perspectiva ha dado lugar, entre otros, a los siguientes aportes:

a) se denominan “modalidades” a los monemas gramaticales que al no poder marcar la función en el enunciado, determinan otro monema actualizándolo, especificándolo o completándolo (Francois, 1968: 247-248); se comprende así entre las modalidades a los determinantes gramaticales del sustanti-

1 Algunos lingüistas reducen el número de los auxiliares modales en razón de su función. Así, B. Pottier (1976: 39) considera a los verbos *deber*, *poder*, *saber* y *querer*; F. Benveniste (1974: 190-193) sólo a los verbos *poder* y *deber*; N. Ruwet (1968: 186ss), desde el punto de vista generativo transformacional, considera seudo-modal al verbo *querer* y suprime a *poder* y *deber* del “constituyente auxiliar” en la descripción sintáctica. Finalmente otros (cf. Pottier, 1976: 44-45; Geerts-Melis, 112 nota 2) observan que el “modus” tiene medios de expresión muy variados y que “no hay criterio preciso para distinguir lo que está ligado al predicado (e interior al *dictum*) y lo que es una actitud frente a la predicación (dependiendo entonces del *modus*)” (Ducrot-Todorov, 1972: 393).

vo y a las desinencias verbales o nominales que afectan un segmento preciso al integrarse en el enunciado (marcas de género, de persona, de número, de tiempo y de modo), por ejemplo:

(4) Juan *enviará las tarjetas postales*

Como se ve, a diferencia de los monemas funcionales (centrífugos), las modalidades tienen un papel secundario en el enunciado dado que se alían únicamente al término que determinan (centrípetas);

b) La categoría modalidad es “una aserción complementaria que obra en el enunciado de una relación” (Benveniste, 1974: 187). Esta aserción puede ser expresada por las formas impersonales (verbos modales o auxiliares de modo):

(5) *Es preciso que salgas*

Comprende también a los verbos susceptibles de ser seguidos por un infinitivo o por un enunciado introducido por “que” (querer, saber, poder, desear, esperar, etc.) y a ciertas formas incorporadas al enunciado como los adjetivos y los adverbios:

(6) Esta hipótesis es *falsa* (= “niego que...”)

(7) *Seguramente* llegará tarde (= “estoy seguro que...”)

Finalmente, se cuentan entre las modalidades el modo del verbo del enunciado (indicativo, imperativo, condicional) y ciertas entonaciones de ironía, de cólera, de pesar, etc. Este último tipo de modalidades son conocidas como “modalizadores” o “términos modalizantes” y corresponden vagamente tanto a las expresiones de las modalidades lógicas como a la modalización, esto es, a la marca con que el locutor determina a su enunciado;

c) según la pragmática lingüística, los actos ilocutorios en el discurso constituyen los efectos de sentido “realidad” y se hallan motivados por la producción y el reconocimiento de las intenciones “convencionalizadas” (no más “ocultas” sino capaces de ser clasificadas), gracias a la intervención de determinado operador modal el mismo que, al dominar la totalidad del enunciado, modifica globalmente su contenido semántico desde dos perspectivas: a partir de las convenciones lingüísticas del propio enunciado y de las convenciones contextuales en cada situación enunciativa.

A diferencia de la semántica de las modalidades, esta pragmática considera, entonces, a las modalidades del discurso contextualizado; sin embargo,

no se trata aquí del contexto referencial (mundo real o mundos posibles de los estados de las cosas) sino del contexto de enunciación (“accional”) cuyos componentes son la producción intencional de un fragmento lingüístico por el locutor, la recepción y el reconocimiento de la intención o conjunto de intenciones por el destinatario, y el soporte situacional de tiempo y espacio de ese proceso. Por eso, “una gramática profunda y semánticamente orientada que se proponga como una pragmática lingüística, deberá ser capaz de generar las modalidades y su dependencia del contexto ‘accional’ correspondiente” (Parret, 1976: 49);

d) la “teoría estándar” de N. Chomsky difiere del criterio según el cual las modalidades del discurso sólo pueden ser tratadas por una gramática profunda de orientación semántico-pragmática. Los modales, para esta teoría (Chomsky, 1970: 41, 63), son una categoría gramatical aparte (en posición de *operadores*), al lado de la frase nominal y de la frase verbal; no forman parte del sujeto ni del predicado de la frase y sólo cumplen la función de auxiliares².

Pero el constituyente modal define además al estatuto de la frase, determinando así una transformación específica (interrogativa, declarativa, exclamativa, imperativa) o facultativa (énfasis, negación o afirmación, pasiva o activa). Por último, su interpretación depende de las estructuras de la sintaxis de superficie según la “teoría estándar extendida” (Chomsky, 1975: 219).

1.4 Ahora bien, la orientación semántica y pragmática de la enunciación preconiza que todo enunciado —considerado como “hecho de habla”— lleva la impronta más o menos clara de quien lo emite.

Este fenómeno es conocido con el nombre de *modalización* y designa la manera cómo el locutor se sitúa en relación a las informaciones que transmite y a las modalidades que las afectan. Tal actitud es descrita a través de las variaciones de las modalidades en un mismo acto de discurso donde se puede expresar, dado el caso, consecutivamente, un enunciado de deseo, otro de necesidad, un tercero de adhesión enfática, etc.

Se ha comprendido también entre las modalizaciones, las manifestaciones de las actitudes del locutor, en su mensaje, en relación a su interlocutor. Entendidas de esta manera, han sido organizadas según el punto de vista:

a) del emisor en:

2 En Chomsky, 1974: 56-57 (publicado originalmente en 1957), el auxiliar forma parte de la frase verbal.

– *Distancia*: la distancia que el locutor pone entre él y su propio discurso puede ser mínima cuando el locutor toma íntegramente a su cargo el discurso emitido y máxima cuando sólo alude al discurso de otro;

– *Tensión*: la distancia –observable en el texto– que pone el locutor entre él y aquél o aquellos a quienes se dirige, establece una tensión mínima si el locutor ignora su público y máxima si hace una continua referencia a él.

Son índices de tensión y distancia, los tiempos y aspectos de los verbos especialmente auxiliares (deber, poder, querer, hacer), los deícticos, los pronombres y los determinantes;

b) del receptor en:

– *Transparencia*: sucede cuando el emisor pone cierta distancia entre él mismo y su discurso, neutralizándose, a fin de que el receptor entre en contacto directo con el enunciado, por ejemplo, en un curso de física;

– *Opacidad*: ocurre cuando el emisor elimina la distancia en relación a su propio discurso, identificándose con él y, a la vez, forzando al receptor a asumir ese discurso, por ejemplo, un discurso polémico, un poema lírico, un texto de memorias, etc.

2. La semiótica del discurso es un centro epistemológico en donde convergen las opciones tributarias de la lógica y la gramática tradicionales y ciertamente de la semántica y la pragmática lingüísticas. Sin embargo, ellas no recalcan ahí desordenadamente, en una especie de remolino interdisciplinario. La semiótica del discurso funda su pensamiento modal en la racionalidad estratégica e hipotético-deductiva que define toda la práctica semiótica (Ruprecht, 1983: 354), especialmente a partir de los axiomas según los cuales “el sentido se transforma en significación a medida que es articulado” (Greimas, 1984: 13) y por lo tanto la producción del sentido procede en niveles de profundidad –semánticamente considerados– desde el más simple (profundo) hasta el más complejo y rico (superficial), por medio de *conversiones* de equivalencia donde cada nueva articulación “afina y aumenta el sentido” (Ibíd.), siguiendo el doble principio de la homotopía y la heteromorfía.

2.1 En este panorama de orden *axiomático* (Greimas, 1982: 44-45; Parret, 1983: 118-123) las modalidades se organiza según las características formales de *canonicidad modal* (Greimas, 1976: 90-100) –sistema modal semánticamente elemental y estrictamente deductivo en el que la secuencia e implicación de las modalidades dependen de una lógica profunda, cuya validez es su propia coherencia interna– y de *sobredeterminación modal* –serie

de modalidades articuladas que modulan jerárquicamente el estado potencial llamado *competencia*.

2.2 El orden *comunicativo* hecho explícito en el discurso (Pottier, 1976: 39) complementa el orden axiológico descrito y está íntimamente trabado con “las relaciones intersubjetivas que fundamentan la sociedad” (Greimas-Courtés, 1982: 72) y, sobre todo, con la manipulación.

Ambos órdenes, axiológico y comunicativo, se imbrican en la producción del sentido y la significación. Esta producción es, desde luego, observable como una organización interna y propia del discurso, independiente, en cierto modo, del criterio funcional que concibe a la comunicación como la simple transmisión del saber entre dos interlocutores.

2.3 Una vez que se ha suprimido toda mención a lo trascendental, es decir, a todo aquello que es irreductible al discurso, la *modalidad* es definida en tanto modificación del predicado por el sujeto (Greimas, 1976: 90) y esa modificación es entendida como determinación de la relación entre el sujeto y el predicado del enunciado.

La *modalización* es comprendida, a su vez, “como la producción de un enunciado llamado modal que sobredetermina a un enunciado descriptivo” (Greimas-Courtés, 1982: 262) constituyendo, con la modalidad, una problemática de conjunto que cae de llano en el campo de la enunciación del acto del lenguaje.

2.4 De esta manera, el bastidor modal emplazado en la instancia enunciativa del discurso, permite diseñar la tipología de las modalidades pero reconociendo algunas exigencias generales, por ejemplo:

a) el estatuto de la enunciación es obtenido como una presuposición lógica³ dependiente del análisis de los enunciados en discurso;

b) la enunciación se instala así entre las “virtualidades de la lengua” y su actualización en un determinado discurso;

3 Ya que toda lógica “está determinada por la elección apriorística de una categoría modal (deóntica, alética, etc.) que le sirve de morfología de base” (Greimas-Courtés, 1982: 429-430), la categoría modal elegida es referida exclusivamente a las relaciones que constituyen las proposiciones mas no al sujeto y al predicado. Por esta razón, los valores modales empleados en la lógica tradicional son asumidos, en semiótica, como *denominaciones* cuyas definiciones sintáticas son las estructuras modales respectivas. El análisis sintagmático de las modalidades, propias de la semiótica, determina la competencia pragmática del sujeto (Darrault, 1976: 8).

c) la representación semántica canónica de la enunciación, una vez ubicada, es efectuada en el marco cognoscitivo del metalenguaje semiótico;

d) el emplazamiento de una subinstancia de enunciación, el *sujeto modalizador*, presupone una determinada *competencia modal* a ser descrita como una organización taxonómica de modalidades;

e) ya en el nivel superficial o antropomorfo del discurso, las modalidades son categorías modales universales y construidas a la vez;

f) la discriminación e interdefinición de las categorías modales dependerá estrictamente de los criterios sintácticos de la gramática semionarrativa.

2.5 Luego de disponer el ámbito modal del discurso y sus requerimientos, la semiótica lingüística se dedica a determinar y formular el acto del lenguaje y en él la *competencia modal de los sujetos de hacer* (o pragmática del sujeto que se propone obrar) y la *existencia modal de los objetos de valor* que, por repercusión, definen a los *sujetos de estado*. Todos estos factores concurren en la definición modal del acto de lenguaje como un “hacer estar-ser” donde:

a) los enunciados de “hacer” vs los enunciados de “estar-ser”, esto es, los enunciados de hacer (cambio) y los enunciados de estado (permanencia), constituyen una estructura hipotáctica;

b) el *hacer* es definido operatoriamente como la conversión propia de la “relación de transformación en un lenguaje sintáctico de carácter antropomorfo” (Greimas-Courtés, 1982: 204) designando, consecuentemente a la significación, como proceso o producción del sentido;

c) la producción y aprehensión de las diferentes significativas del discurso dan origen al *estar-ser* (o lo que es significado: sentido producido y articulado), cuyas modalidades (de estado) rigen las *relaciones existenciales* en el discurso;

d) a partir de la organización discursiva lograda por la combinatoria de los enunciados de hacer y los enunciados de estado, se pueden reconocer las propiedades generales de la modalización del discurso, pero esta vez en tanto “formas implícitas y presupuestas, constitutivas de la competencia modal de los sujetos en situación de comunicación contractual y/o polémica” (Ibíd., p. 27).

Se puede sostener, en otras palabras, que la representación sintáctica del acto del lenguaje en el discurso adquiere la forma de, a lo menos, un enun-

ciado de hacer que rige un enunciado de estado. Sin embargo, el “actuar” discursivo mismo, representado en el enunciado de hacer, presupone una “potencialidad” del *hacer* —el *estar-ser* modalizando el *hacer*— que, en términos metafóricos, “impulse” la performance: esta es la *intencionalidad* en semiótica o *tensión* entre las instancias de la virtualidad y la realización del discurso. Las *relaciones intencionales* del discurso son, entonces, regidas por las modalidades del *hacer*, pero dependen de la competencia modal del sujeto operador. competencia ahora definida como “lo que hace *estar-ser*”, es decir, las condiciones y los presupuestos modales que posibilitan la acción.

2.6 Las modalizaciones susceptibles de informar la naturaleza del enunciado en discurso son, pues, de dos grandes clases: las del *hacer* y las del *estar-ser*. Veamos en seguida los distintos aspectos que asumen las modalizaciones en el recorrido generativo canónico (Greimas, 1979):

a) en el nivel profundo del recorrido, un sema perteneciente a una *categoría semántica* cualquiera —descrita y representada en el cuadro semiótico— que haya recibido la proyección de una *categoría tímica* (*animado* / = euforia / disforia), tiene el estatuto de *valor virtual axiológizado*. Entendido así como *valor axiológico* del nivel abstracto, este valor se constituye como una unidad compuesta de dos elementos: un término sémico determinado por un término tímico. Es, pues, la determinación quien define el espacio significativo que contiene la unidad semiótica descrita como *espacio tímico*, mientras que la modalización, siempre en el nivel profundo, se presenta en tanto *categoría tímica*;

b) ahora bien, si el valor axiológico es vertido en un objeto —definido por la relación de junción que establece con el sujeto en el enunciado de estado— sufre una *conversión* que lo ubica, finalmente, en el espacio modal propio del nivel superficial (o antropomorfo) del recorrido. Esta conversión actualiza el valor axiológico, observando el doble régimen ya mencionado (cf. 2): *homotópico*, pues a pesar de la conversión se encuentra dentro del marco del mismo contenido tópico de la unidad semiótica considerada, y *heteromorfo*, ya que al pasar del nivel profundo al nivel superficial asume nuevas articulaciones significativas, tanto semánticas como sintácticas, especialmente las articulaciones modales correspondientes a las relaciones entre los sujetos y los objetos. La modalización, por su parte, una vez que sufre la conversión correspondiente, en el nivel superficial se diferencia en *categorías modales* caracterizadas por ser universales y construidas.

Puede decirse, en suma, que en el nivel superficial el término sémico se inscribe en el objeto en calidad de *valor* (Greimas, 1973a: 14-16), mientras que el término tímico lo hace en la *relación* que une el sujeto al objeto. Si nos atenemos solamente al sujeto del enunciado de estado, la relación indicada

lo define en tanto “existente” (semióticamente)⁴ y lo modaliza de cierta manera con los términos de las configuraciones modales —discriminados e interdefinidos con ayuda de los criterios sintácticos de la gramática semionarrativa— conocidas como /querer/, /deber/, /poder/ y /saber/: ellas permiten establecer la tipología de los sujetos y los objetos;

c) las modalizaciones preceden a las operaciones sintácticas en el nivel superficial (para “ser”, por ejemplo, es preciso previamente “poder ser”). De ahí que el vertimiento de la modalidad en el enunciado canónico, sea una *carga semántica* que puede recaer en la relación, en el sujeto de hacer, en el objeto o en el sujeto de estado. Las modalizaciones que recaen en las relaciones, dependen de los dos tipos de modalidades susceptibles de modificarlas: las modalidades de *hacer* rigen las *relaciones intencionales* y constituyen los enunciados de hacer; las modalidades de *estado* rigen las *relaciones existenciales* e instituyen los enunciados de estado.

Cuando las modalizaciones del *hacer* modifican el estatuto del sujeto de hacer, las modalidades que lo afectan constituyen su *competencia modal*: por esta razón, el sujeto de hacer se muestra en el discurso como un *agente* que acumula todas las potencialidades del *hacer*. En cambio, las modalizaciones del *estado* modifican el estatuto del *objeto de valor* y las modalidades que lo afectan, esto es, el valor que se vierte en él, constituyen la *existencia modal* del propio objeto y —ya lo vimos— por repercusión, del *sujeto de estado*; por oposición al sujeto operador, este último se define como *paciente* en el discurso.

Para los fines propuestos, interesa dilucidar especialmente la interdefinición de las modalizaciones propias de las modalidades de estado. Dos grupos han sido previstos para nuestro caso:

4 A.J. Greimas (1973a: 16) escribe que “en la medida en que el enunciado elemental puede ser definido como la relación orientada que engendra sus dos términos-resultantes, el sujeto y el objeto, el valor que se vierte en el objeto enfocado semantiza de alguna manera al enunciado entero y, a la vez, se convierte en el valor que encuentra el sujeto al apuntar hacia el objeto: la existencia semántica del sujeto está así determinada por su relación con el valor. Será, pues, suficiente que en una etapa posterior se dote al sujeto con un *querer estar-ser* para que el *valor del sujeto*, en sentido semiótico, se convierta en *valor para el sujeto* en el sentido axiológico de ese término”. En cuanto a la *existencia semiótica* propiamente dicha, lejos de introducir un aliento metafísico en el análisis tiene, al contrario, “un fin eminentemente práctico: a) al definir la existencia semiótica como una relación estructural, excluye de nuestras consideraciones la problemática ontológica del sujeto y del objeto; b) al formular esa relación como constitutiva de un enunciado canónico de estado, ella proporciona el marco formal y los criterios de reconocimiento de los hechos semióticos pertinentes para todo análisis” (Ibíd., p. 19).

- según los modos de existencia semiótica:
- determinación del objeto de valor: son las modalidades *actualizantes* / poder estar-ser/ y /deber estar-ser/;
- determinación del sujeto de estado: son las modalidades *virtualizantes* /querer estar-ser/ y /deber estar-ser/;
- según la vinculación entre sujetos de estado y objetos de valor:
- oposición entre los deseos y las necesidades atribuidos a los sujetos: son las modalidades *endógenas* /querer estar-ser/ y /poder estar-ser/;
- oposición entre las posibilidades de realización de los sujetos y las resistencias que ofrecen los objetos: son las modalidades *exógenas* /deber estar-ser/ y /saber estar-ser/.

En resumen, el *valor* actualizado en el enunciado de estado es una estructura modal que estatuye al objeto de valor; el sujeto de estado, por su lado, adquiere la existencia modal que lo define gracias a las operaciones de unión efectuadas por el sujeto de hacer, a partir siempre del valor inserto en el objeto. La siguiente fórmula resume *la estructura modal del valor* (Greimas, 1979: 17):

$$V = me(s)$$

que se lee: V : el valor ya modalizado;
 m : una de las modalidades seleccionada;
 e : la relación existencial modificada por la modalización;
 s : una magnitud sémica cualquiera, seleccionada en el momento de la conversión.

d) Los enunciados de estado cuya función lógica es la *conjunción* de sujetos y objetos, pueden manifestarse de dos maneras: ya sea por medio de los verbos *estar-ser*, ya sea por medio de los verbos *haber-tener* (y sus parasinónimos). En principio, pues, estos verbos cumplen “una sola y misma función” (Greimas, 1973a: 18), pero puesto que en el discurso los enunciados modalizados con *estar-ser* producen *valores subjetivos* vertidos en los objetos y los enunciados de estado modalizados con *haber-tener* producen *valores objetivos* también vertidos en los objetos (Greimas, 1973b: 167), los primeros “interiorizan” los valores en unión con el sujeto, atribuyéndole propiedades “esenciales”, mientras que los segundos “exteriorizan” esos valores, atribuyéndole entonces propiedades “accidentales”.

3. Ciertamente, uno de los problemas más molestos compartidos por lógicos, lingüistas y semióticos en el estudio de las modalidades, es “el peligro de ligarse muy estrechamente a una u otra lengua natural” (Darrault, 1976: 5); en efecto, la distribución de los roles que cumplen los verbos modales “pueden ser diferentes de una lengua a otra” (Greimas, 1973a: 18) y de hecho, otros medios de manifestación lingüística —por ejemplo, los posesivos— pueden alterar cualquier organización de las modalidades a ese nivel.

Por lo visto son los mismos semióticos quienes no dejan de alertarnos sobre “los análisis inductivos de sus lexicalizaciones en las lenguas naturales” (Greimas, 1979: 11) pero, al mismo tiempo, se advierte que el inventario de las modalidades empleadas en la descripción del discurso no es restrictivo, aunque hasta ahora “sólo se base en la experiencia limitada del análisis de los discursos narrativos y en las descripciones de algunas lenguas europeas (alemán, inglés, francés)” (Greimas, 1976: 97).

Este problema tiene alcances más vastos, ya que implícitamente plantea la dificultad general de emplear en el metalenguaje disciplinario (o científico), términos entresacados de la lengua ordinaria (o lengua-objeto). Cualquiera de las modalidades enumeradas, al pertenecer a la manifestación discursiva en una determinada lengua natural y, a la vez, al plano de la presuposición lógica que corresponde al metalenguaje semiótico, sufre al textualizarse esa ambivalencia cognoscitiva denominada “metastabilidad” (Gandelman, 1983; Katz, 1961: 52-52; Saunders, 117-119).

A fin de reducir las ambigüedades producidas por la textualización, el pensamiento semiótico “agrama” al metalenguaje como una jerarquía de definiciones e interdefiniciones, es decir, como un lenguaje de descripción (Greimas-Courtés, 1982: 258; Petitot, 1985: 30) organizado en forma de una axiomática (cf. 2.1). Por eso, el esfuerzo realizado en la última década para otorgar a las modalidades del discurso una sustentación coherente y en lo posible rigurosa⁵, a fin de garantizar la interpretación modal adecuada de la narratividad, se ha preocupado en fundar una gramática modal autosuficiente (Coquet, 1985)⁶, estrictamente operatoria en el metalenguaje semiótico. En

5 La investigación sistemática de las modalidades, tal cual ha sido presentada en el apartado 2, se inició por el Groupe de Recherches Sémio-linguistiques de París y el Seminario de A.J. Greimas en la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales de París, entre los años 1974-1975. Actualmente esta investigación prosigue en el marco de las actividades de la Escuela de París (cf. Coquet, 1982).

6 El mismo J.C. Coquet (1976: 66) dice que “no se trata de tentar una descripción formal del discurso como si lo formal consiguiera dar una réplica de lo discursivo (¡punto de vista ingenuo!) sino de idear un aparato metodológico en nuestro do-

ese mismo sentido, propongo ahora un reexamen del dispositivo operatorio de la modalización de *estar-ser* descrito en 2.6, a partir de los resultados obtenidos en el análisis de ciertas muestras textuales de la mítica quechua y huito (Ballón, 1983, 1985a, 1985b).

3.1 Mientras que el examen de las *modalidades veridictorias* encuentra su coherencia sólo en la interdefinición (*estar-ser / parecer*) obtenida gracias a su vertimiento en el cuadro semiótico (Coquet, 1985, 163-193), la modalización de *estar-ser* en el sentido expuesto en 2.6 se hace explícita por:

a) el acto, “aquello que hace *estar-ser*”, y por lo tanto en relación con el llamado *hacer operatorio* (opuesto al *hacer manipulatorio* o factitivo: *hacer-hacer*);

b) la intencionalidad o tensión entre los modos de existencia semiótica, virtual y realizado;

c) la modificación del estatuto del objeto de valor;

d) la función constitutiva de los *enunciados de estado* (junción);

e) la fundación de la existencia modal del sujeto semiótico quien recibe sus propiedades “esenciales” (valor subjetivos) sólo cuando entra en relación con un objeto de valor.

3.2 ¿Qué se puede observar a esta descripción y explicación? Dado que según T. Adorno “una refutación es fructífera únicamente a título de crítica inmanente (...); de fuera todo y nada es refutable” (cit. Ruprecht, 1983: 356), a continuación puntualizaré –dentro del paradigma semiótico narrativo de la Escuela de París– algunos reparos a la axiomática de *estar-ser* originados en las restricciones del lexema francés *être* (traducido al español por *estar-ser*) al ser utilizado como metatérmino modal canónico.

3.21 Se propone sustituir la lexicalización unaria del francés *être* por la binaria del español *estar* y *ser* bajo la denominación común de *modalidades sustantivas*⁷, cuya función principal es determinar la constitución de la *existencia modal* del objeto de valor y del sujeto de estado.

minio y que nos permita construir modelos semánticos. Guiados por la búsqueda de un punto de vista definido o, mejor, de una pertinencia, nos esforzamos a la vez por desarrollar un discurso demostrativo y producir un nuevo conocimiento”.

7 Para L. Hjelmslev (1971: 174), E. Benveniste (1966: 167) y A. Rey (1971: 162), entre otros, los verbos *estar* y *ser* son “verbos sustantivos”.

3.22 En español, los lexemas *estar* y *ser* –pertenecientes a un sólo y mismo universo cognoscitivo (la sustantivación)– son la expresión de un “refinamiento de especificación semántica” en relación a lo que, por ejemplo, en el francés *être* o el quechua *kay* es ya sea implícito ya sea explícito a nivel de la variante combinatoria. Pero en todo caso, no siendo pertinente el análisis inductivo de las lexicalizaciones modales de las lenguas naturales, sólo se admitirá en su interdefinición los criterios sintácticos de la gramática semionarrativa.

3.23 Dado, entonces, por sentado que es conveniente deslindar en lo posible la función discriminadora de las modalidades que afectan a los enunciados de estado, se reservará exclusivamente para modalizar el estatuto del objeto de valor a la modalidad del *estar*, mientras que a la modalidad del *ser* sólo le competirá añadir –por predicación– al sujeto de estado, propiedades consideradas “esenciales”, es decir, valores subjetivos en junción con el sujeto de estado.

3.24 Siguiendo la misma tarea de desambiguación, veamos ahora los casos en que un predicado modifica otro predicado. Tenemos los siguientes:

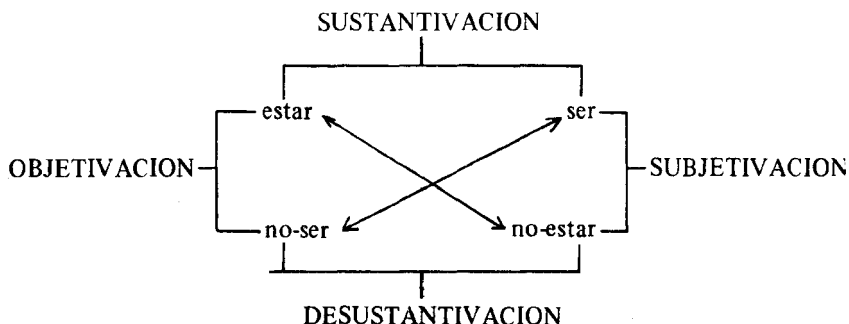
a) *Modalización de la competencia*: la estructura modal canónica que define la competencia es *estar-ser modalizando hacer*, “enunciado de estado jerárquicamente superior que da cuenta de la existencia virtual lógicamente presupuesta, de la instancia que produce el hacer” (Greimas, 1976: 92-93) y como tal puede mantener la categorización modal integral *estar-ser*. A diferencia de la competencia semántica, la competencia modal es una organización jerárquica de modalidades donde las virtualizantes (*querer* o *deber hacer*) rigen a las actualizantes (*poder* o *saber hacer*); pero como las modalidades /*querer*/, /*deber*/, /*poder*/ y /*saber*/⁸ son capaces de modalizar también a /*estar*/ y /*ser*/, la competencia del sujeto de la enunciación es considerada como una instancia situada hacia “lo alto” de la enunciación (Greimas-Courtés, 1982: 70) que tiene por función modalizar, en general, las estructuras semionarrativas como un sistema de coerciones (*deber estar-ser*) y otorgar, en los enunciados de estado, el estatuto específico de *deber-estar* y/o *poder-estar* al objeto de valor, y de *querer-ser*, *poder-ser*, *saber-ser* y/o *deber-ser* (en relación a ese objeto) al sujeto de estado.

b) *Modalización de la performance*: la performance, a la inversa, es un enunciado de hacer que rige un enunciado de estado y cuya estructura modal

8 La red taxonómica de las categorías modales propuesta por A.J. Greimas (1979: 15-16) deberá ser reformulada en el sentido de la escisión propuesta entre *estar* y *ser* (por ejemplo, /*querer-estar*/ vs /*querer-ser*/; /*deber-estar*/ vs /*deber-ser*/, etc.)

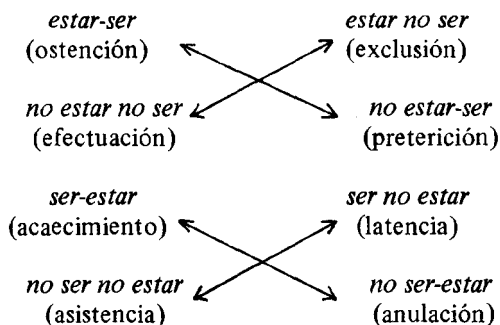
canónica es: *hacer modalizando estar-ser*. Siendo éste un hacer operatorio —“un hacer que construye, transforma y destruye las cosas” (Greimas-Courtés, 1982: 204)— puede conservarse la misma fórmula pero considerando que el *hacer* modaliza, en el enunciado de estado, al objeto de valor según el *estar* y al sujeto de estado según el *ser*.

c) *Modalizaciones traslativas*: estas modalizaciones se caracterizan por exigir que el “sujeto modalizador sea necesariamente diferente del sujeto cuyo predicado es modalizado” (Greimas, 1976: 93). Tradicionalmente éstas son sólo dos, las modalidades veridictorias (*estar-ser* modalizando *parecer*) y las modalidades manipulatorias o factitivas (*hacer* modalizando *hacer*). Proponemos incluir un tercer tipo de modalizaciones traslativas, aquellas que competen a la estructura modal: *estar-ser* modalizando *estar-ser*. Tal estructura modal puede ser organizada a partir de la proyección, en el cuadro semiótico, de la categoría de la sustantivación:



Como se ve, la categoría de la sustantivación pone en relación de contrariedad los esquemas de la existencia semiótica (*estar / no-estar*) y de la esencia en sentido semiótico (*ser / no-ser*). A partir ahora de “la distinción entre *ser*, être de esencia y *estar*, être de existencia o circunstancia” (Benveniste, 1966: 167) y teniendo en cuenta que todo enunciado modal cuyo predicado es *estar-ser* o *ser-estar* (sujeto: S_1) es susceptible de modificar todo otro enunciado de *estar-ser* o *ser-estar* (sujeto: S_2), la proyección en el cuadro semiótico de la modalización del *estar-ser* (o *ser-estar*) por el *estar-ser* (o *ser-estar*) puede ser presentado así⁹:

9 La actual presentación de la lexematización modal difiere de la propuesta en Ballón, 1983 y 1985a. Allí la lexematización dependía de las necesidades descriptivas de los motivos “origen” y “creación”.



3.3 Queda por examinar la confrontación de las modalidades sustantivas y las modalidades llamadas *accidentales* (*haber-tener*) cuya función canónica es, según lo visto en 2.6d, la producción de “valores objetivos” en los enunciados de estado. La presentación de la categoría de la sustantivación —que define la *objetivación* como la complementariedad *no-ser* → *estar*— debe ser claramente distinguida de las funciones que cumplen las “modalidades accidentales”; sin embargo, esta confrontación necesaria y urgente, sólo rendirá sus frutos una vez que se haya categorizado el inventario de dichas modalidades¹⁰.

Como es prudente liar el saco antes de que esté demasiado lleno, dejaré por ahora esa confrontación en suspenso.

10 La correlación semántica entre las denominaciones sustantivadas de las modalidades *estar* y *ser* (por ejemplo, a “ostensión”: manifestación de algo, le corresponde “asistencia”: presencia actual) aparecerá en la versión española (Editorial Gredos, Madrid) de *Semiótica - Diccionario razonado de la teoría del lenguaje II* de A.J. Greimas, J. Courtés y otros colaboradores (cf. art. *Sustantivas (modalidades)* 5).

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Enrique Ballón Aguirre, "Notas sobre el motivo 'origen' (en los manuscritos de Huarochirí – Siglo XVII)", en *Teoría Semiótica: lenguajes y textos hispánicos*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983, 821-837.
- Enrique Ballón Aguirre, "L'état tendu de l'action", en *Aims and Prospects of Semiotics – Essays in honor of Algirdas Julien Greimas*, textos presentados por Herman Parret y Hans-George Ruprecht, Amsterdam: John Benjamins Publishing Company, (1985a), 113-121.
- Enrique Ballón Aguirre, "El motivo 'creación (del hombre)' en la mítica de los huitoto", *Amazonía Peruana* 13 (1985b). 91-101.
- Emile Benveniste, *Problèmes de linguistique générale*, París: Editions Gallimard, 1966.
- Emile Benveniste, *Problèmes de linguistique générale 2*, París: Editions Gallimard, 1974.
- Jean-Claude Coquet, "Les modalités du discours", *Langages* 43 (1976), 64-70.
- Jean-Claude Coquet, *L'Ecole de Paris*, París: Hachette, 1982.
- Jean-Claude Coquet, *Le discours et son sujet – I*, París: Klincksieck, 1985.
- Noam Chomsky, *Aspectos de la Teoría de la sintaxis*, Madrid: Aguilar, 1970.
- Noam Chomsky, *Estructuras sintácticas*, México: Siglo XXI Editores, 1974.
- Noam Chomsky, *Questions de sémantique*, París: Seuil, 1975.
- Ivan Darrault, "Présentation", *Langages*, 43 (1976), 3-9.
- Oswald Ducrot – Tzvetan Todorov, *Dictionnaire encyclopédique des sciences du langage*, París: Seuil, 1972.
- Frédéric Francois, "La description linguistique", en *Le Langage*, editado por A. Martinet, París, Encyclopedie de la Pléiade, Editions Gallimard, 1968.

- Algirdas Julien Greimas, "Un probleme de sémiotique narrative: les objets de valeur", *Langages* 31 (1973a), 13-35.
- Algirdas Julien Greims, "Les actants, les acteurs et les figures", en *Sémiotique narrative et textuelle*, editado por Claude Chabrol, Paris: Larousse, (1973b), 161-176.
- Algirdas Julien Greimas, "Pour une théorie des modalités", *Langages* 43 (1976), 90-107.
- Algirdas Julien Greimas, "De la modalisation de l'être", *Le Bulletin* 9 (1979), 9-19.
- Algirdas Julien Greimas, "Ouvertures métasémiotiques: entretien", *Recherches Sémiotiques – Semiotic Inquiry*, Vol. 4, 1 (1984), 1-23.
- Algirdas Julien Greimas – Joseph Courtés, *Semiótica – Diccionario Razonado de la teoría del lenguaje*, Madrid: Gredos, 1982.
- C. Gandelman, "Pour une vision tri-dimensionnelle du carré constitutionnel: le champ sémantique 'metastable' du 'sacré'", *Sémiotique et bible*, 30 (1983), 15-33.
- Louis Hjelmslev, *Essais linguistiques*, Paris: Minuit, 1971.
- David Katz, *Psicología de la forma*, Madrid: Espasa-Calpe, 1961.
- Herman Parret, "La pragmatique des modalités", *Langages* 43 (1976), 47-63.
- Jean Petitot Cocorda, *Les catastrophes de la parole*, Paris: Maloine, 1985.
- Bernard Pottier, "Sur la formulation des modalités en linguistique", *Langages* 43 (1976), 39-46.
- Alan Rey, "Valeur et limites d'une sémantique lexicale", en *Essays in Semiotics*, editado por J. Kristeva, J. Rey-Debove, D. Umiker, La Haya: Mouton, 1971, 160-174.
- Hans-Georges Ruprecht, "La modalisation de la connaissance chez E. Husserl et A.J. Greimas", *Recherches sémiotiques – Semiotic Inquiry*, Vol. 3, 4 (1983), 351-362.
- Nicolas Ruwet, *Introduction a la grammaire générative*, Paris: Plon, 1968.